

0030015

# La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, jueves 9 de marzo de 1995 - N° 8.545 Precio S/. 500-24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA  
PREDIOS RUSTICOS LA RURAL, COMPAÑIA ANONIMA DE LA CIUDAD DE GUA-  
YAQUIL A LA DE NARANJAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía PREDIOS RUSTICOS LA RURAL, COMPAÑIA ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 1971.

2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PREDIOS RUSTICOS LA RURAL, COMPAÑIA ANONIMA, de la ciudad de Guayaquil a la de Naranjal, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de noviembre de 1994, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución N° 95-2-1-1-001416 del 21 Feb. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Naranjal, con el N° 9 el 1 de marzo de 1995.

3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Ab. José Julio Ponce Guzmán e Ing. Federico Ponce Intriago, en sus calidades de Presidente y Gerente de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Naranjal, provincia del Guayas.

5.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 98'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 110'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

7.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es PREDIOS RUSTICOS LA RURAL, COMPAÑIA ANONIMA y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación agrícola-pecuaria; exportación, importación, distribución y venta de productos agrícolas pecuarios ya sean en estado natural o industrializado; compra y venta de productos agrícolas, pecuarios y afines; siembra, cosecha y comercialización de productos agrícolas sean estos de ciclo corto o largo;...

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO DIEZ MILLO- NES DE SUCRES, dividido en CIENTO DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresi- dente, Gerentes y el Directorio cuando se organizare. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Gerentes conjuntamente, con dos cualquiera de los Administradores señalados.

Guayaquil, marzo 7 de 1995

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL